



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 1o. de julio de 1988

Número 1

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo Los Ajos. municipio de Ixtapan del Oro, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica.—Dirección General de Administración y Control de Sistemas Hidrológicos.—Exp.: 201/411.2(725.2)54463.

DECLARACION NUMERO 62 '88

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las aguas del MANANTIAL Y ARROYO LOS AJOS, en el municipio de Ixtapan del Oro, Estado de México, tienen las siguientes características:

MANANTIAL LOS AJOS. Sus aguas afloran espontáneamente, 2,500 metros aproximadamente al noroeste del poblado de Santa Cruz El Viejo, son de régimen permanente; son aprovechadas parcialmente en uso doméstico; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo de la misma denominación.

ARROYO LOS AJOS. Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial de la misma denominación; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo sureste; tienen un recorrido total aproximado de 4,000 metros; 200 metros aproximadamente abajo de su origen se resumen en tiempo de estiaje y 3,800 metros aproximadamente adelante, afluyen por la margen derecha al río Ixtapan, el cual forma parte integrante de la cuenca del río Balsas y se encuentra determinado de Propiedad Nacional, mediante Declaratoria Núm. 130 de 7 de noviembre de 1932, publicada

en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre del mismo año.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o. fracción V y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17 fracciones XXIII de la ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicable al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son Propiedad Nacional las aguas del MANANTIAL Y ARROYO LOS AJOS, lo mismo que su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 23 de mayo de 1988.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Eduardo Peseira Olea**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 20 de junio de 1988).

Tomo CXLVI, Toluca de Lerdo, Méx., viernes 10. de julio de 1988 No. 1

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRAULICOS**

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo Los Ajas, municipio de Ixtapan del Oro, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, y 2435.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 756/988.

MIGUEL GONZALEZ PACHECO, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tecorral", de común repartimiento, ubicado en el barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 242.00 m con Fidencio Nequiz; sur: 242.00 m con Cruz Luna Nequiz; oriente: 17.50 m con Fernando Buendía; y poniente: 17.00 m con Cruz Pacheco, con una superficie aproximada de 4,114.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 16 de junio de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.
2448.—10., 18 julio y 10. agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

JESUS SANCHEZ ESTRADA, bajo el expediente 281/88, promueve diligencias de información de dominio a fin de acreditar la posesión y propiedad que tiene sobre tres fracciones de terreno, que se encuentran ubicados en el paraje denominado "Joya de la Fábrica" en la comunidad de San Francisco, del poblado de Cochisquila, perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, México, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: la primera fracción es un terreno montañoso, que tiene una extensión superficial de 247,088.00 m², al norte: 1414.00 con río; al sur: 1034.00 con Lino Beltrán Estrada; al oriente: 207.00 m con Jesús Sánchez Estrada y Austreberto Sánchez; al poniente: 17.00 m con arroyo de Cuencla y carretera de Cochisquila. La segunda fracción de terreno con una superficie de 55,242.15 m², al norte: 443.00 m con Jesús Sánchez Estrada; al sur: con Austreberto Sánchez; al oriente: 79.60 m con Jesús Sánchez y José Lugo; al poniente: 107.60 con Jesús Sánchez Estrada. La tercera fracción con una superficie de 6808.00 m², al norte: 57.00 m con calle nacional; al sur: con 92.00 m con José Lugo y Leopoldo Carreño; al oriente: 92.00 m con carretera Ixtapan de la Sal, México; al poniente: 92.00 m con Jesús Sánchez Estrada.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a nueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venec.—Rúbrica.
2449.—10., 7 y 12 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

ARNULFO HERNANDEZ MEDINA, promueve ante este juzgado, bajo el número de expediente 416/88-2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Sitio de Casas", ubicado en el pueblo de San Juan Iztacala, municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene una superficie de 873.58 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 2 tramos, 1. en 19.00 m y linda con sucesión de Juana González, 2. en 20.00 m y linda con sucesión de María Corrales; al sur: en 3 tramos, 1. en 16.00 m y linda con sucesión de Reyes Morales, 2. en 3.50 m y linda con callejón público, 3. en 19.40 m y linda con callejón público; al oriente: en 2 tramos, 1. en 7.90 m y linda con sucesión de María Corrales, 2. en 35.00 m y linda con Sara Zúñiga y propiedad particular; al poniente: en 3 tramos, 1. en 7.90 m y linda con sucesión de Reyes Morales, 2. en 22.50 m con José Camacho, 3. en 9.20 m con callejón al panteón.

Se expide para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico La Provincia de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley.—Dado a los seis días de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Parlagua Zúñiga.—Rúbrica.

2450.—10., 18 julio y 10. agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**EXPEDIENTE NUMERO 810/88.
SEGUNDA SECRETARIA.

ATANACIO PEDROZA ARELLANO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Ixtpec", ubicado en el pueblo de Sta. Catarina, municipio de San Andrés Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Emilio López Uribe; al sur: 20.00 m con calle; al oriente: 112.00 m con Rogelio Rodríguez Herrera; al poniente: 60.00 m con Boris Rodríguez Basa y sigue otro poniente: 32.00 m con entrada o camino particular, con una superficie aproximada de 2,100 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 23 de junio de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

2451.—10., 18 julio y 10. agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**EXPEDIENTE NUM.: 814/88.
SEGUNDA SECRETARIA.

CARMELO HUERTA PEREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Xolaltenco", ubicado en el pueblo de Huiznáhuac, municipio de San Andrés, Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.20 m con José María Serafín; al sur: 16.20 m con Erasmo Huerta Pérez; al oriente: 14.80 m con Jorge Huerta Velázquez; al poniente: 14.80 m con Guadalupe Olvera, con una superficie aproximada de 239.76 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 23 de junio de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

2452.—10., 18 julio y 10. agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

La señora **MAGDALENA MARTINEZ DE OLIVARES**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Ixtlahuatenco", ubicado en el pueblo de San Miguel Hixipán, municipio de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 23.62 m con calle; al sur: 26.30 m linda con calle Oriente, 122.29 m linda con Guadalupe Guzmán; y poniente: 109.95 m y linda con calle, con una superficie total aproximada de 2,898.35 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en el periódico **El Noticiero** que se editan en Toluca, México. Se expide el presente a los trece días de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Yolanda Moreno Rodríguez**.—Rúbrica.

2453.—10., 18 julio y 10. agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BERNABE PINEDA LANDÓN, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 293/87, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zanjatenco", ubicado en el pueblo de Tepetitlan, perteneciente al municipio de Chiautla y a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con calle; al sur: 25.45 m con Sabina Pineda Ladón; al oriente: 30.52 m con camino; al poniente: 29.75 m con la señora **Flomena Rodríguez**.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en el periódico **El Noticiero** que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., **C. P.D. María López Corrallo**.—Rúbrica.

2454.—10., 18 julio y 10. agosto.

JUZGADO 10. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SEÑORA: TERESA CERVANTES GUTIERREZ.

En los autos del expediente número 108/88, relativo al juicio pérdida de la patria potestad, promovido por el **Lic. MARTÍN CARDENAS SANDOVAL** en carácter de apoderado del DIF en contra de usted, el ciudadano Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarle por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibida de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en término del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles; quedan en la secretaría las copias simples de traslado a su disposición para los efectos legales correspondientes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en uno de los periódicos de los de mayor información circulación en esta ciudad.—Se extiende a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Reyna Contreras Contreras**.—Rúbrica.

2455.—10., 14 y 26 julio.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 771/88.

TERCERA SECRETARIA.

ALICIA ALMONTE MENESES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Santa Cruz 2a.", ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, de este distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 14.75 m con Marcela Flores Juárez; al sur: 14.75 m con Donato López Báez; al oriente: 10.00 m con cerrada de Hidalgo; al poniente: 10.00 m con Manuel Espinoza Avila, con una superficie total aproximada de 147.50 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 23 de junio de 1988.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Jorge F. Contreras Reza**.—Rúbrica.

2456.—10., 18 julio y 10. agosto.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 770/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

MARCELA FLORES JUAREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Santa Cruz 2a.", ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, de este distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 14.75 m con Donato Lopez Báez; al sur: 14.75 m con Alicia Almonte Meneses; al oriente: 10.00 m con cerrada de Hidalgo; al poniente: 10.00 m con Manuel Espinosa Avila, con una superficie total aproximada de 147.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 23 de junio de 1988.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. J. Jesús Domínguez Gómez**.—Rúbrica.

2457.—10., 18 julio y 10. agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MIGUEL ARELLANO AGUIRRE.

El señor **MARIO BONILLA SANCHEZ**, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda el otorgamiento de firma del contrato de compraventa del inmueble ubicado en el número 50, de la calle de Clara Rodríguez en Totolcingo, Acolman, Edo. de México, lotes 35 y 36; el ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados del siguiente a de la última publicación, comparezca ante este tribunal a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación. Se expide el presente a los veintidós días de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Yolanda Moreno Rodríguez**.—Rúbrica.

2459.—10., 14 y 26 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 639/88.

MA. EUGENIA GUTIERREZ LOPEZ y/o, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 639/88, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Joyita", ubicado en el barrio de San Pedro, perteneciente al municipio de Chimalhuacán y a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Petra Siles; al sur: 25.00 m con Felipe Escalona; al oriente: 15.00 m con Cañón privado; al poniente: 15.00 m con Eliseo Valverde, con una superficie de 375.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2460.—10., 18 julio y 10. agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

1a. SECRETARIA.

El señor GERARDO SANCHEZ SANCHEZ, promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 713/88, relativo a las diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Ezetitla" el cual se encuentra ubicado en el barrio de Xechitenco, municipio de Chimalhuacán, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con Calixto Castro Rodríguez; al sur: 8.75 m con Pablo Rosales Castro; al oriente: 12.00 m con camino; y al poniente: 12.00 m con Pedro Rivera; con una superficie aproximada de 106.44 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódico El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Dados en la ciudad de Texcoco, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2461.—10. 18 julio y 10. agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 758/88, IGNACIA OLVERA VIUDA DE FLORES, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto fracción de un predio denominado "Acopapa", ubicado en Santiago Malmhuazuca, municipio de Ozumba, México, que mide y linda: norte: 86.00 m con Cándida Flores; sur: 76.00 m con Facundo Díaz; oriente: 114.00 m con barranca; y poniente: 116.00 m con barranca. Superficie de 8,664.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2462.—10. 7 y 12 julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPED. NUM. 367/88.

DEM.: BERNARDO RUIZ ALMANZA.

PEDRO LOPEZ RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 22, manzana 125, colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 21; al sur: 20.75 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con calle 23; al poniente: 10.00 m con lote 7, con superficie de 207.50 m². Haciendo de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del en que surta sus efectos la última publicación. Fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución que ha de notificarse por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.—Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de circulación de esta población. —Nezahualcóyotl, México, a 20 de junio de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

2463.—10. 14 y 26 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

Exp. 389/88, MARIA DEL CARMEN GARCIA BERNAL, promueve diligencias de información de dominio ad perpetuam de un inmueble que está ubicado en calle de general Alvaro Obregón No. 21 actualmente No. 4, poblado San Antonio Buenavista, Mpio. y distrito de esta ciudad, con siguientes medidas y colindancias; norte: 38.38 m con Francisca García y 15.57 m con Porfirio López; al sur: 53.85 m con Porfirio López García; al oriente: 32.05 m con calle de general Alvaro Obregón; al poniente: 32.05 m con Concepción García, con una superficie aproximada de 1725.29 m² y con una construcción de casa habitación y un solar. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de esta ciudad, haciendo saber a quien pueda interesar la promoción o de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 16 de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

2435.—30 junio, 10. y 4 julio.

"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO; PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA". Proverbio Árabe.